



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 01 DIC 2020

RES.H.Nº 0755/20

Exptes. No. 5063/12 – 5052/18 – 4142/19 – 4422/20 – 4431/20 – 4111/20

VISTO:

Las Resoluciones H.No.601/20, 683/20, 684/20 y 687/20, emitidas por Decanato de la Facultad de Humanidades, ad-referendum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

QUE puestas a consideración del Consejo Directivo, se aprobó la correspondiente homologación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En su sesión ordinaria del día 01/12/2020)

RESUELVE:

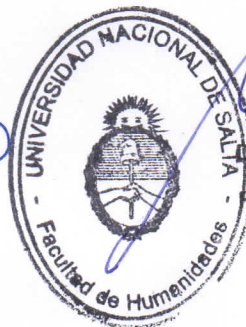
**ARTICULO 1o.-** HOMOLOGAR las Resoluciones que a continuación se detallan emitidas por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo:

Res.H.No.	Tema
<u>601/20</u>	Dar por finalizadas las funciones de la Prof. Marcela Villanueva en el cargo de AUX1-SE en la asignatura "Idioma Moderno: Portugués"
<u>683/20</u>	Autorizar la implementación del curso de posgrado: "Desafíos contemporáneos en los procesos latinoamericanos de democratización"
<u>684/20</u>	Otorgar a la Dra. Virginia Albeza, licencia sin goce de haberes en el cargo regular de JTP-EX en la asignatura "Fundamentos de Antropología Biológica"
<u>687/20</u>	Adherir a los términos de la Resolución R No.1038/20 mediante la cual se proroga la vigencia de las Resoluciones CS No.063/2020, 069/2020, 083/2020, 084/20, 104/2020, 129/20, 130/20, 131/20 y 132/20, 167 y 168/20, hasta el 29 de noviembre de 2020 inclusive.

**ARTÍCULO 2o.-** COMUNÍQUESE al Dpto. de Posgrado, Departamento Personal, Departamento de Lenguas, Escuela de Antropología y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

mda

Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades- UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades- UNSa